



## LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO

SOLICITANTE: DISTRIBUIDORA DE METALES Y CARTONES S.A. DE C.V.  
FELIPE MARTINEZ CAMPOS (REPRESENTANTE LEGAL)

SUP. TERRENO: 18, 791.00 M2

USO SOLICITADO: INDUSTRIA

UBICACIÓN: CALLE ASIA N° 420, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II, VILLA DE REYES, S.L.P.

CLAVE CATASTRAL: 50-25-02-009-940 Y 50-25-02-009-947

### DICTAMEN

DENSIDAD: INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA  
USO PREDOMINANTE: INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA  
CLASIFICACIÓN GRUPO U. DE S.: INDUSTRIA  
CLASIFICACIÓN SUBGRUPO U. DE S.: INDUSTRIA PESADA  
USO ESPECÍFICO: INDUSTRIA LIGERA O ARTESANAL  
(BODEGAS)

### INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035 PUBLICADO EL 25 DE ENERO DE 2018 EN SU PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 271 Y 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

- COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO: 1.0 VECES
- COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO: 70 %
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200.00 M2 DE AREA DE ALMACENAMIENTO
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 150.00 M2 DE AREA DE PRODUCCION
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50.00 M2 DE AREA DE OFICINAS
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA 1000.00 M2 DE AREA DE NAVE INDUSTRIAL
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.




- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON OFICIO RESOLUTIVO DE LA SEGAM MEDIANTE N° ECO.03.0947/2017 EXPEDIENTE IA.130/2016 DE FECHA 10/04/2017; DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO DIECOYSM-DIA-017/2023 DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023; CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DE OFICIO VDREY-CMPC-617/2022 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022;
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, ARTICULO 271 Y 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- VIGENCIA: ESTA LICENCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

“PROCEDENTE PARA INDUSTRIA (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION)”

ATENTAMENTE

  
M. ASESORAMIENTO  
**LIN. GERARDO ALFONSO RODRIGUEZ BALDADO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
EQUIPAMIENTO URBANO.

CCP.- ARGHMO.  
L'GARDF/CCMP  
MGLB.-RIG/ILMG

Página 2/2

21/03/2023